



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 1986

Número 259

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S. A.	4631	Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S. A.	4632
Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S. A.	4631	Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S. A.	4633
Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S. A.	4631	Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S. A.	4633
Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S. A.	4632	Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S. A.	4634

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Residencial Punta Brava, S. A.	4634	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: S.A.T. número 6.797.	4635
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ayuntamiento de Mazarrón.	4634	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ayuntamiento de Abanilla.	4635

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 177/84.	4636	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Diligencias número 506/86-B.	4639
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 391/85.	4636	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 485/86.	4640
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 704/85-B.	4637	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.351/82.	4640
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio número 6/86.	4637	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 241/86.	4640
Primera Instancia número Siete de Madrid. Procedimiento número 87/86-V.	4637	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 484/86.	4641
Primera Instancia número Dieciocho de Madrid. Autos 1.206/85.	4638	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 485/86.	4641
Primera Instancia número Quince de Madrid. Autos número 1.165/84.	4638	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 481/86.	4641
Primera Instancia de Yecla. Autos número 363/84.	4639	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 474/86.	4641

### IV. Administración Local

**AYUNTAMIENTOS:**

MOLINA DE SEGURA.—Lista de admitidos para una plaza de Arquitecto.	4642
MOLINA DE SEGURA.—Acordando creación de plaza de Encargado.	4642
MOLINA DE SEGURA.—Lista de admitidos para una plaza de Sargento de la Policía Municipal.	4642
MURCIA.—Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del Impuesto Municipal de Circulación.	4643
CARAVACA DE LA CRUZ.—Aclarando conceptos de la convocatoria para plazas de Policías Municipales.	4644
CIEZA.—Padrones municipales para exacción de Impuesto Municipal sobre publicidad, etc.	4644
CIEZA.—Devolución de fianza a Juan Carlos Marcos Martínez.	4644
CIEZA.—Renovación del Padrón Municipal de Habitantes referido al 1 de abril de 1986.	4644

### TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

\* Número 3197

Visto el expediente número AT 13.002 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S. A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en modificación líneas aéreas afectadas por la autovía circunvalación de Cartagena, ramal Este, de la localidad de Cartagena.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

Origen: varias líneas.

Final: varias líneas.

Longitud: 1.231 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 kV y 11 kV.

Número y tipo de conductores: LA-56 y LA-110.

Tipo de aisladores: cadenas anclaje.

Tipo de apoyos: metálicos.

c) Uso a que se destina la energía: mejora y ampliación del suministro.

d) Término municipal afectado por la instalación: Cartagena.

e) Presupuesto de la instalación: 8.132.390 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas

variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria del comienzo y final de las obras.

Murcia, 18 de septiembre 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 3198

Visto el expediente número AT 12.981 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S. A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en electrificación Albudeite, en el paraje Albudeite, de la localidad de Murcia.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

Origen: L.<sup>a</sup> a CT Casa Gracia.

Final: L.<sup>a</sup> a CT Albudeite.

Longitud: 914 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 kV.

Número y tipo de conductores: LA-56 de 54 p6 mm2.

Tipo de aisladores: cadenas anclaje y suspensión.

Tipo de apoyos: metálicos.

c) Uso a que se destina la energía: mejora y ampliación del suministro.

d) Término municipal afectado por la instalación: Albudeite (Murcia).

e) Presupuesto de la instalación: 1.600.000 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria del comienzo y final de las obras.

Murcia, 18 de septiembre 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 3199

Visto el expediente número AT 12.980 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S. A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en línea aérea y CT «Puebla de Soto II» en el paraje Puebla de Soto, de la localidad de Murcia.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

Origen: L.<sup>a</sup> Nonduermas-Hero.

Final: CT Puebla de Soto II.

Longitud: 484 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 kV.

Número y tipo de conductores:

Al-Ac LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Tipo de aisladores: rígido y suspendido.

Tipo de apoyos: metálicos.

b) Centro de transformación:

Tipo: CTR-1C.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación:

20.000 ± 5%/398-230 V.

c) Uso a que se destina la energía: mejora y ampliación del suministro.

d) Término municipal afectado por la instalación: Murcia.

e) Presupuesto de la instalación: 4.744.946 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria del comienzo y final de las obras.

Murcia, 18 de septiembre 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 3200

Visto el expediente número AT 13.021 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S. A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión,

consistente en electrificación Bujercal, de la localidad de Puerto Lumbreras.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

Origen: L.<sup>a</sup> Alcanara-Los Abades.

Final: Derv. Ctra. P. Tudela y Pascual Hnos.

Longitud: 3.266 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 kV.

Número y tipo de conductores: Lac-56/4.

Tipo de aisladores: cadenas anclaje y suspensión.

Tipo de apoyos: metálicos.

c) Uso a que se destina la energía: mejora y ampliación del suministro.

d) Término municipal afectado por la instalación: Puerto Lumbreras.

e) Presupuesto de la instalación: 5.250.000 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria del comienzo y final de las obras.

Murcia, 18 de septiembre 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 3201

Visto el expediente número AT 12.983 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S. A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en electrificación «Maestro Puig», de la localidad de Santomera (Murcia).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

Origen: CT Casino.

Final: CT Maestro Puig.

Longitud: 360 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 kV.

Número y tipo de conductores: RSF1 3P(1 × 95) Al.

Tipo de aisladores: papel impregnado.

b) Centro de transformación: Tipo: caseta.

Potencia: 20.000 ± 10%/398-230.

Relación de transformación: 400 kVA.

c) Uso a que se destina la energía: mejora y ampliación del suministro.

d) Término municipal afectado por la instalación: Santomera.

e) Presupuesto de la instalación: 9.521.000 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante

te dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria del comienzo y final de las obras.

Murcia, 18 de septiembre 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

—  
\* Número 3202

Visto el expediente número AT 13.008 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S. A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en electrificación «Mula-Pliego», de las localidades de Mula y Pliego.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

Origen: L.<sup>a</sup> Bullas-Mula.

Final: L.<sup>a</sup> a CT Victoria.

Longitud: 6.407 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 kV.

Número y tipo de conductores: LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Tipo de aisladores: cadena anclaje y suspensión.

Tipo de apoyos: metálicos.

c) Uso a que se destina la energía: mejora y ampliación del suministro.

d) Términos municipales afectados por la instalación: Mula y Pliego.

e) Presupuesto de la instalación: 13.159.000 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria del comienzo y final de las obras.

Murcia, 18 de septiembre 1986. El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

—  
\* Número 3203

Visto el expediente número AT 13.009 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S. A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en LSMT nueva salida elevación C.H. Segura en la ET Cañaverosa, de la localidad de Calasparra.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

Origen: ET Cañaverosa.

Final: apoyo entronque A/S.<sup>o</sup> existente.

Longitud: 70 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 kV.

Número y tipo de conductores: RRF-3P Cu 3(1 × 150).

Tipo de aisladores: papel impregnado.

c) Uso a que se destina la energía: suministro abonados.

d) Término municipal afectado por la instalación: Calasparra.

e) Presupuesto de la instalación: 1.138.771 pesetas.

Las obras se ajustarán el proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser

expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria del comienzo y final de las obras.

Murcia, 18 de septiembre 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

—  
\* Número 3204

Visto el expediente número AT 12.966 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S. A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en elevación LAMT 4 circuitos «Molina Sur», de la localidad de Molina de Segura.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

Origen: L/ Molina Sur.

Final: Molina Sur.

Longitud: 101 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 kV.

Número y tipo de conductores: LA-110.

Tipo de aisladores: suspendido Esperanza.

Tipo de apoyos: metálicos.

c) Uso a que se destina la energía: mejora y ampliación del suministro.

d) Término municipal afectado por la instalación: Molina de Segura.

e) Presupuesto de la instalación: 546.983 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria del comienzo y final de las obras.

Murcia, 2 de octubre de 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 3205

Visto el expediente número AT 12.672 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S. A., solicitando autorización ad-

ministrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en LAMT 20 kV al CTA González, de la localidad de Jumilla.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

Origen: L.ª 20 kV Jumilla-Estrecho Marín.

Final: CTA González.

Longitud: 564 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 kV.

Número y tipo de conductores: LA-30.

Tipo de aisladores: rígido Arvi-32.

Tipo de apoyos: metálicos.

c) Uso a que se destina la energía: mejora y ampliación del suministro.

d) Término municipal afectado por la instalación: Jumilla.

e) Presupuesto de la instalación: 1.238.140 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria del comienzo y final de las obras.

Murcia, 9 de septiembre 1986. El Director Regional de Industria, José Patricio Saura Mira.

## 4. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

\* Número 3240

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica aérea de 96 metros, cuyas características principales son:

a) Peticionario:

Residencial Punta Brava, S. A., con domicilio en calle Santa Teresa, 19, 3.º C, Murcia.

b) Lugar de la instalación:

Ctra. Los Urrutias a Los Alcázares.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Suministro CT.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica tiene su origen en LAMT 11 kV de H.E. «Algar de ST La Unión», final CT de 160 kVA, longitud de 96 metros, tensión 11/20 kV, conductores Lac-28/2, aisladores Esperanza 1.503, apoyos metálicos de pre-silla.

f) Presupuesto:

454.072 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: D. Antonio Tomás Gálvez.

i) Expediente número:

AT 13.155.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de

treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de agosto de 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 3047

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de líneas aéreas y 2 CT, cuyas características principales son:

a) Peticionario:

A y u n t a m i e n t o de Mazarrón, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento.

b) Lugar de la instalación: Cazadores y Leiva.

c) Término municipal: Mazarrón.

d) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

e) Características técnicas:

Dos líneas aéreas de media tensión independientes, una para la pedanía de Cazadores y otra para la de Moreras. Tendrán una longitud de 50 metros y 121 metros, conductores Al-Ac tipo LAC-28/2. Aisladores Arvi-32 y E-1503. Apoyos metálicos de sección cuadrada.

El CT será de tipo intemperie sobre poste, 20-11 kV  $\pm 2,5\% \pm 5\%$ /398-230 V, con una potencia de 25 kVA CT Moreras, y 50 kVA CT Cazadores.

f) Presupuesto:

6.000.000 de pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:

Eduardo Ramos Martínez, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente número:

AT 13.195.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de septiembre 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 3241

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de centro de transformación 160 kVA cuyas características principales son:

a) Peticionario:

Residencial Punta Brava, S. A., con domicilio en calle Santa Teresa, 19, 3.º C, Murcia.

b) Lugar de la instalación:

Ctra. Los Urrutias a Los Alcázares.

c) Término municipal:

Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Suministro en BT Vdas.

e) Características técnicas:

El centro de transformación es interior, relación de transformación 20.000/398-230 V, potencia 160 kVA.

f) Presupuesto:

1.868.295 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:

D. Antonio Tomás Gálvez.

i) Expediente número:

AT 13.154.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de agosto de 1986.—

El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 3167

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica aérea y CT de 160 kVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario:

S.A.T. 6.797, con domicilio en Gea y Truyols, Murcia.

b) Lugar de la instalación:

El Palomar de Gea y Truyols.

c) Término municipal:

Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Elevación de aguas.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica aérea tiene su origen en apoyo de H.E. y finaliza en CT. Tendrá una longitud de 50 metros. Tensión de suministro 11.000 V. Conductores LAC 28/2. Aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

El CT será de tipo interior. Relación de transformación 11.000/220-230 V, con una potencia de 160 kVA.

f) Presupuesto:

2.714.705 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Julio Salinas Pérez, Ingeniero Industrial.

i) Expediente número:

AT 13.190.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballe-

ro, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de septiembre 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 3268

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de derivación LAMT y CTI 100 kVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario:

Excmo. Ayuntamiento de Abanilla, con domicilio en Abanilla.

b) Lugar de la instalación:

El Tollé.

c) Término municipal:

Abanilla.

d) Finalidad de la instalación:

Elevación de aguas para abastecimiento.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica tendrá su origen en LAMT de Hidrola y finalizará en CTI en proyecto. Longitud: 109 metros. Tensión de suministro: 20 kV. Conductores: Al-Ac LAC- 28/2. Aisladores: Cadenas 3 elementos E-1503. Apoyos metálicos de presilla P-1400.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000  $\pm 2\%$ /398-220. Potencia: 100 kVA.

f) Presupuesto:

1.074.531 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:

Juan José Puche Martínez.

i) Expediente número:

AT 13.180.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de agosto de 1986.— El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 3281

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1987, a las once horas, se celebrará segunda subasta, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionarán, por el 75 por ciento del precio de tasación, acordada en los autos número 177 de 1984, instados por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Juan Martínez Meseguer, doña Enriqueta Moya Gómez, don José María Martínez Meseguer, doña Leonor Pelegrín Martínez, don Manuel Martínez Meseguer, doña Encarnación Martínez Sánchez.

Si dicha subasta resultara desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero siguiente, también a las once horas, y en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10% en efectivo metálico, del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán en la segunda subasta posturas inferiores al tipo de la misma.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

#### Bienes subastados:

Piso número 28.—Duodécimo derecha letra A, sito en la planta 12.ª, sin contar la baja ni el entresuelo, del edificio «Sol y Mar», en término de San Javier, poblado de Santiago de la Ribera, Paseo de Cristóbal Colón, número 15 y

16. Destino vivienda. Superficie total 163 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando, vuelo del portal de entrada del total inmueble; izquierda, piso izquierda de esta misma planta; espalda, terrenos comunes del inmueble. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, dos aseos y trastero, galería a fachada y terraza de servicio. Servicios: agua corriente, saneamiento, dos aseos, luz y portería. Cuota: 3 enteros y 21 centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 276, folio 51, finca 16.551-N, inscripción 2.ª. El precio fijado para la primera subasta fue de nueve millones seiscientos cuarenta mil pesetas.

Un trozo de tierra riego moreral, sito en término municipal de Murcia, partido de Alquerías, con una superficie de cuatro áreas. Linda: Norte y Poniente, tierras de doña Regina Meseguer Sánchez; Mediodía, Camino Viejo de Orihuela o del Parador, y Levante, las de María Sánchez Miralles. Dentro del perímetro de esta finca existe un edificio destinado a almacén en planta baja, cubierto a dos aguas, que ocupa una superficie de 56 metros cuadrados de la total cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad Siete de esta capital, en la Sección 3.ª, libro 44, folio 153, finca 1.384-N, inscripción 5.ª. Tasada para la primera subasta en seis millones seiscientos cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 23 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 3289

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 391 de 1985, instados por Banco Popular Español, S.A., contra don Ginés García Pérez y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta para el día 10 de febrero de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1987, a las..... horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Vivienda tipo G, en planta segunda del edificio sito en calle Damián López Sánchez, sin número, en Totana con superficie total de 80,82 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.293, libro 463, folio 140, finca 34.811. Valorada a efectos de subasta en 2.300.000 ptas.

2.º Cuatro participaciones de un trozo de tierra situada en término de Totana, partido y sitio de Yéchar, de haber 5 áreas y 59 centiáreas, sobre el que se ha construido un pozo artesiano de 250 metros de profundidad, 500 mm. de diámetro y un aforo de 15 litros por segundo. Inscrita en el tomo 1.212, libro 443, folio 131, finca 32.603. Valoradas las cuatro participaciones a efectos de subastas en 14.444 pesetas.

3.º Dieciocho avas parte indivisa de un trozo de tierra seco en blanco, en término de Totana, partido de Yéchar, paraje de Yesarow, de haber 74 áreas y 49 centiáreas, dentro del cual hay un pozo artesiano con una profundidad de 300 metros y un diámetro de 450 mm. y un aforo de 40 litros por segundo, una caseta de transformador y una balsa de 1.600 metros cuadrados. Valorada dicha participación en 19.404 pesetas.

Se halla inscrita al tomo 1.213, libro 444, folio 170, finca 32.648.

4.º Trozo de tierra seco, en término de Totana, partido de los secanos, con una extensión superficial de dos áreas y ocho centiáreas. De esta finca sólo corresponde al demandado y que es objeto de la subasta, una dieciocho avas parte indivisa. Inscrita al tomo 1.041, folio 142, finca 25.931, inscripción 4.ª, está valorada a efectos de subasta en 10.000 pesetas.

5.º Trozo de tierra seco en blanco en término de Totana, partido de Osorio, con una superficie de 5 hectáreas, 34 áreas. Inscrita en el tomo 595, libro 219, folio 61, finca 32.134. Valorada para la subasta en 3.300.000 pesetas.

Suma total de la valoración: 5.643.848 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 3409

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO CUATRO DE MURCIA**  
**EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 704/85-B se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Exterior de España, S.A., contra Transcomur, S.L., con domicilio en Murcia, calle Madre de Dios número 2-8.º y doña Francisca Camuñas Conca, vecina de esta ciudad, Avda. de la Constitución, 13-1.º izda. y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán habiéndose señalado para la subasta el próximo cinco de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes,

**CONDICIONES:**

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta.

1.ª Rústica: Terreno seco en blanco, en término de Molina del Segura, partido de la Hormera, sito de que nombran de la Boticaria, de una cabida de 17 áreas, parcela número 34 del plano parcelario. Linda: Norte con Daniel Dávalos Linares, Sur herederos del Conde de Heredia de Espinola; Este, la calle TB-A, y Oeste, herederos del Conde de Heredia de Espinola. Inscrita en el Registro de la propiedad de Mula, al tomo

736, general, libro 196 de Molina, folio 60, finca número 25.157, inscripción primera.

Valorada en 170.000 pesetas.

2.ª Urbana: Cuarenta y seis: Apartamento letra C en planta 5.ª sin contar la baja ni el sótano, situado en el pasillo derecha lado izquierdo, primera puerta, según acceso desde la escalera de la Pirámide X, número uno, sita en la Gran Vía de La Manga de sin número de paraje, de El Galán, en La Manga del Mar Menor, término municipal de la villa de San Javier. Consta de varias dependencias y terraza, tiene una superficie aproximada de 54 metros cuadrados y la de su terraza de 38 m.² aproximadamente. Linda: Por el frente entrando, con pasillo de distribución, hueco de ascensores, patio de luces, el apartamento señalado en la letra D de la misma planta, por la derecha entrando, patio de luces y fachada; Norte por el fondo con fachada Oeste y por la izquierda con hueco de ascensores el apartamento señalado con la letra D de la misma planta y zona común, interiormente linda en parte con patio de luces. Cuota un entero nueve mil cuatrocientas diez milésimas de otro por ciento. Inscrita al folio 119, del libro 244 de San Javier, inscripción segunda.

Valorada en 2.970.000 pesetas.

Para el caso de que se declarase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día ocho de enero de 1987 a las doce de su mañana, en el mismo lugar y con rebaja del cincuenta por ciento del tipo que sirva para la primera; y para el caso de que se declare igualmente desierta la segunda, se señala, por tercera vez, el día cinco de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, sin licitación a tipo y demás condiciones del edicto.

Dado en Murcia a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

\* Número 3406

**DISTRITO**  
**NUMERO DOS DE CARTAGENA**  
**EDICTO**

Don Juan María Lozano Sánchez, Magistrado Juez de Distrito número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 6/86, se siguen actuaciones de juicio de cognición, a instancias del Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación del Banco de Santander, S.A., con-

tra don Pedro Tello Fernández, en reclamación de la cantidad de sesenta mil pesetas; en los que en virtud de la prueba propuesta por la parte actora, declarada pertinente por S.S.ª, he acordado practicar la prueba de confesión judicial del demandado declarado rebelde, don Pedro Tello Fernández, para la que se ha señalado el próximo día trece de noviembre y hora de las once de su mañana, y para la segunda, caso de que no compareciera a la primera citación, el próximo día catorce de noviembre a la misma hora, apercibiéndole de que en caso de incomparecencia, será tenido por confeso. Y para que conste y sirva a la vez a los fines de citar al demandado don Pedro Tello Fernández, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Bodegonas, n.º 7-1.º, y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente a fin de que comparezca en el día y hora señalados, en la Sala Audiencias de este Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena, sito en la calle Angel Bruna, n.º 21-2.ª planta.

Cartagena a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria Judicial.

\* Número 3407

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO SIETE DE MADRID**  
**EDICTO**

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 87/86 V., a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra doña Encarnación Sabater Gaspar, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto del procedimiento siguiente:

Un trozo de tierra, riego moreral, en término de Murcia, paraje de Cabezo de Torres, de superficie nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas y cinco decímetros cuadrados, que linda: Norte, camino de servidumbre y acequia de Caracol; Levante y Mediodía, Antonia Muñoz Sánchez y Poniente, las de don Jesús García Valverde. Dentro de su perímetro se comprende una casita de labor de planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Murcia, al libro 66 de la Sección Séptima, folio 239, finca 5.556, inscripción primera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla número uno, segunda

planta, el día cinco de diciembre próximo, a las 10,30 horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero: Que el tipo de subasta es el de tres millones cuatrocientas doce mil cuatrocientas noventa y seis pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el veinte por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero: Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto: Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de Madrid.—El Secretario.

\* Número 3410

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DIECIOCHO DE MADRID

#### EDICTO

Don José María Gil Sáez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.206/85 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Mercantil Reycre, S.A., representado por el Procurador José Buenaventura Tejedor Moyano, contra Prudencia Soto González y Manuel González Laborda, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Un trozo de terreno o tierra de secano en término de la ciudad de Mula (Murcia) y pago de la Retamosa, con una casa, de caber veintisiete áreas, noventa y cuatro centiáreas y noventa y cuatro decímetros cuadrados, o cinco celemines, que linda: Levante y Norte, tierra de doña Matilde Jiménez, hoy herederos de Ceferino Rubio; Mediodía y Poniente, cada de la misma señora, hoy herederos de don Ceferino Rubio.

Se encuentra inscrita, al tomo 479, libro 97, folio 65 e inscripción 9.ª Es la finca n.º 6.487 del Registro de la Propiedad de Mula.

La subasta tendrá lugar el próximo cuatro de diciembre de 1986, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, s/n.º, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de un millón cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

2.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.ª Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe, el veinte por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

4.ª Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo en la Secretaría del Juzgado el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso, en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

5.ª A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes—, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y en particular las obligaciones consignadas en la Regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo del remate, el próximo doce de enero de 1987, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera sin sujeción a tipo, el día dieciséis de febrero de 1987, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomen parte en la tercera el veinte por ciento del tipo del remate de la segunda.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—José María Gil Sáez.—El Secretario.

\* Número 3430

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO QUINCE DE MADRID

#### EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado Juez de Primera Instancia número Quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.165 de 1984, se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia por Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra doña Angela García Sánchez, vecina de Murcia, Ruben Darío, s/n.º, derecha fondo. Cuantía 1.258.006 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados objeto de procedimiento y que luego se expresarán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Plaza Castilla, n.º 1, 4.ª planta el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas, y se previene:

1.º Que el tipo que servirá de base a la subasta es el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que después se expresará, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al veinte por

ciento del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25% de la tasación, por el término de veinte días y para la cual se señala el día veinte de enero de 1987 a las once horas en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda la venta en pública subasta por tercera vez y por término de veinte días, sin sujeción a tipo para la cual se señala el día catorce de febrero de 1987 a las once horas en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Se hace saber igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe del veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Bienes hipotecados objeto de subasta:

Vivienda situada en la segunda planta tipo A, piso derecha fondo, saliendo del ascensor, con entrada por la escalera A, de la calle Ruben Dario, s/n.º, perpendicular a Infante Juan Manuel, piso 2.º-C. Ocupa una superficie de 80,40 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, vivienda piso izquierda fondo de la misma planta y escalera y en parte zona ajardinada; izquierda, Antonio y Joaquín Sánchez García, mediante pequeño espacio del edificio y fondo calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia al libro 88, sección 2.ª, folio 43, finca número 7.234, inscripción 2.ª

Tipo de subasta: Un millón trescientas cuarenta y una mil setecientas setenta y cuatro pesetas.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Rafael Gómez Chaparro-Aguado.—El Secretario.

\* Número 3428

## PRIMERA INSTANCIA

Y E C L A

E D I C T O

Don Eduardo de Porres y Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 363/84, seguidos a instancia de Tapizados Pedro Ortiz, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra don Ahmed Abdul Lafit Al Jalal, titular de Al Jalal Exhibition, declarado en rebelión, sobre reclamación de cantidad, ascendente a la suma de 5.107.487 pesetas de principal más otros 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados en dicho procedimiento, en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas de la mañana del día diecinueve de diciembre de 1986, y en su caso, para la celebración de la segunda subasta se señalan las once horas de la mañana del día dieciséis de enero de 1987, y para la tercera, en su caso, se señalan las once horas de la mañana del día diecisiete de febrero de 1987, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta la suma de cuatro millones ochocientos mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras parte de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de la primera, con la rebaja del 25% sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, también en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones determinadas por la Ley.

Segunda: Para tomar parte en la primera subasta, y en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a cabo la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera: El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Trozo de tierra situado en el paraje denominado Playa de San Juan, partida de Alcalasí, denominado también de Fabraquer, término de Campello, que ocupa una superficie de 928 metros y 8 decímetros cuadrados. Linda: frente o sureste, en línea de 15 metros y 60 centímetros, con terreno de la Compañía de Ferrocarriles Estratégicos y secundarios de Alicante; Derecha entrando o noroeste, con terrenos de herederos de don Evaristo Marimón; Izquierda o suroeste con finca de don Emilio Ferrandiz; fondo o noroeste, con calle particular en terrenos de doña Amelia Guardiola. Dentro de esta finca existe una casa chalet de planta baja con patio y garaje, midiendo la casa 126 metros cuadrados, el patio 49 metros cuadrados, y el garaje 39 metros cuadrados, lindando por todos sus aires con la referida partida de terreno.

Inscrita al tomo 467, libro 85, folio 69, finca 5.776, inscripción 3.ª; del Registro de la Propiedad número dos de Alicante.

Dado en Yecla a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Eduardo de Porres y Ortiz de Urbina. La Secretaria Judicial.

\* Número 3408

## PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de citación

En méritos de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias de ejecución 506/86-B seguidos en este Juzgado a instancia de Unión Financiera de Colaboradores Empresariales, S.A. (UFICO, S.A.) representada por el Procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assín contra la Sociedad Anónima Mercantil denominada Murcia Madrid, S.A. (MURMASA) con último domicilio conocido en Murcia, Avenida J. Solís, n.º 3, por cuantía de 7.957.983 pesetas, por medio de la presente se cita a la citada demandada Murcia Madrid, S.A. (MURMASA) a fin de que comparezca su legal representante ante este Juzgado, sito en Murcia, Palacio de Justicia, planta tercera, el día veintiocho de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana para recibir la confesión sobre reconocimiento de firma y en su caso de deuda, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

\* Número 3278

**PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA  
NUMERO TRES DE MURCIA  
E D I C T O**

**Cédula de notificación**

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia), en los autos de divorcio número 485 de 1986, seguidos a instancia de don José Gálvez Murcia, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra doña Joaquina Hernández Gómez, en paradero ignorado, ha dictado la siguiente sentencia que entre otro contiene lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Tres de Murcia, los autos de divorcio núm. 485/86, a instancias de don José Gálvez Murcia, mayor de edad, casado, vecino de Murcia, con domicilio en Ctra. de Alcantarilla (Funes), núm. 107, contra, digo, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, y asistido del Letrado señor Martínez Salmerón, y contra doña Joaquina Hernández Gómez, mayor de edad, casada, y en paradero desconocido, y contra el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don José Gálvez Murcia, contra su esposa doña Joaquina Hernández Gómez, demandada en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio contraído, por los mencionados esposos el día 6 de marzo de 1966, en Murcia, con todos los efectos legales inherentes; acordando que la guardia y custodia sobre el hijo menor de edad, sea ejercida por el padre; sin hacer expresa condena en costas.—Notifíquese a la demandada rebelde la presente resolución en la forma personal, digo prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y una vez firme esta sentencia; comuníquese

de oficio al Registro Civil de Murcia, en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Rodríguez.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Joaquina Hernández Gómez, expido el presente que firmo en Murcia a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, J. L. Escudero Lucas.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.

\* Número 3224

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION A)  
E D I C T O**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.351 de 1982, instados por Sociedad V. a Crédito, S. A., contra Carmelo Seguí Sánchez y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 23 de marzo de 1987, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

URBANA: Trozo de terreno inculto, lomas sito en el Partido de Torreagüera, término de Murcia, destinado hoy a la edificación, que tiene de cabida 103,75 m2. que linda: al Norte, finca matriz,

en porción que se adjudica a su hermano José Antonio; al Sur, Antonio Carrillo, al Este, Rambla; y al Oeste, Juan Herrero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido núm. 7, en el libro 64 de la Sec. 4.ª, folio 33 vto., finca 5.320, inscripción 1.ª.

La finca descrita está ubicada en la calle Juan Herrera n.º 15, y sobre dicho solar hay edificada una casa en planta baja, con una superficie de 9 m2. y el resto destinado a patio, hecho de mampostería y cubierta de teja alicantina, con suelo de losa.

Ha sido valorada en la suma de un millón ochocientos mil pesetas.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 3277

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
E D I C T O**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 241 de 1986, se tramitan autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Banco Hispano Americano, S. A., contra don José Moreno Jiménez y esposa, doña Juana Fernández Hernández, y la Entidad BROTTTEL, S. A., para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria constituido por éstos sobre fincas de su propiedad; en los que, por providencia de esta fecha recaída a escrito de la parte actora, dado el ignorado domicilio actual de los demandados, se ha acordado la publicación del presente, requiriéndoles para que, dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente, abonen a la entidad actora las sumas reclamadas, de 19.095.372 pesetas de principal, y otras 5.298.325 pesetas para costas, intereses y gastos, con apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a la venta de los bienes hipotecados en pública subasta.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 3128

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Antonia Manuel Cerezo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Murcia de 18 de julio de 1985, sobre aprobación definitiva de la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura y contra la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 19 de agosto de 1986, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra dicho Acuerdo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 484 de 1986.

Dado en Murcia a 18 de octubre de 1986. — Manuel Carrillo Villa.

Número 3129

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Luis Lerdo de Tejada, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo

adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Javier en sesión celebrada el día 12 de agosto, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de dicha Comisión de Gobierno del Ayuntamiento citado en relación con el otorgamiento de licencia de obras para construir en un terreno colindante con el que la empresa tiene arrendado y destinado a Escuela de Vela.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 485 de 1986.

Dado en Murcia a 18 de octubre de 1986. — Manuel Carrillo Villa.

Número 3130

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Hidroeléctrica Española, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 14 de julio de 1986, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Hidroeléctrica Española, S. A., contra las liquidaciones giradas por dicho Ayuntamiento por el concepto de Impuesto Municipal sobre la radicación, expedientes números 3264 a 3536, correspondientes a 273 locales destinados a centros de transformación de energía eléctrica.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta

Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 481 de 1986.

Dado en Murcia a 17 de octubre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3132

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Molina Serrano, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, con sede en Murcia, por permiso de su titular.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Fruca, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la desestimación presunta del Tribunal Económico-Administrativo de Murcia, recaída en la reclamación económica 1.544/85, formulada en 19 de agosto de 1985 ante dicho Tribunal Provincial, contra la liquidación de Radicación del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al primer semestre de 1985 y contra la propia liquidación objeto de dicha reclamación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 474 de 1986.

Dado en Murcia a 14 de octubre de 1986. — Francisco Molina Serrano.

## IV. Administración Local

### A Y U N T A M I E N T O S :

\* Número 3292

#### MOLINA DE SEGURA

##### A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, y en la Base Cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento, por el procedimiento de concurso-oposición, esta Alcaldía, por Decreto dictado el día 25 de octubre de 1986, ha resuelto:

1.º Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

##### Admitidos:

1. Don Antonio Cánovas Cánovas.
2. Don Antonio Angel Clemente García.
3. Doña Amparo Garay Pelegrín.
4. Don Andrés Tolinos Cánovas.

##### Excluidos:

Ninguno.

2.º Conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones.

Finalizado dicho plazo, que comenzará a contarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin que se hubieren presentado reclamaciones, dicha relación tendrá carácter definitivo, pudiendo interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el señor Alcalde-Presidente, a partir del siguiente día a aquél en que, con arreglo a lo anterior, la lista de admitidos se eleve a definitiva.

3.º El primer ejercicio del concurso-oposición tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1986, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Conocidos los nombramientos efectuados por las autoridades competentes según la Base Quinta de la convocatoria, el Tribunal Calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Fulgencio Puche Oliva, Alcalde-Presidente de la Corporación, como titular, y don Juan de Dios Martínez Riquelme, Concejal-Delegado de Urbanismo, suplente.

Vocales: Don Vicente Vidal Vidal, titular y doña Liliana Palaira Pérez, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don José Celdrán González, titular y don Jesús M.ª Fernández-Arrausi Méndez, suplente, Técnicos designados por el Presidente de la Corporación.

Don Vicente Carauet Casse, titular y don Alfredo Cantalejo Marqués, suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

Don Rodolfo López Zambudio, titular y don Salvador Verdú Soler, suplente, funcionarios de carrera.

Secretario: Don José Cosme Ruiz Martínez, Secretario General, titular, y don Ricardo Estévez Goytre, Técnico de Administración General, suplente.

Molina de Segura, 31 de octubre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3293

#### MOLINA DE SEGURA

##### A N U N C I O

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1986 acordó la creación de una plaza de Encargado, encuadrada en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento.

Lo que se expone al público por período de 15 días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Molina de Segura, 31 de octubre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3299

#### MOLINA DE SEGURA

##### A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, y en la Base Cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, por el procedimiento de concurso de méritos libre, esta Alcaldía, por Decreto dictado el día 25 de octubre de 1986, ha resuelto:

1.º Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

##### Admitidos:

1. Don Francisco García García.

2. Don Alfonso García Molina.

3. Don José Hoyos Pérez.

4. Don Ginés Jiménez Buendía.

5. Don Jesús Angel López Molina.

6. Don Gerardo Marín Domenech.

7. Don Ignacio Velasco Martínez.

8. Don José Manuel Vilar Andrés.

9. Don Antonio Villa Rodríguez.

10. Don José Antonio Villar Baquero.

##### Excluidos:

Ninguno.

2.º Conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones.

Finalizado dicho plazo, que comenzará a contarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin que se hubieren presentado reclamaciones, dicha relación tendrá carácter definitivo, pudiendo interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el señor Alcalde-Presidente, a partir del siguiente día a aquél en que, con arreglo a lo anterior, la lista de admitidos se eleve a definitiva.

3.º El tribunal calificador se reunirá en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día 18 de diciembre de 1986, a las diez horas.

Conocidos los nombramientos efectuados por las autoridades competentes según la Base Quinta de la convocatoria, el Tribunal Calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Fulgencio Puche Oliva, Alcalde-Presidente, titular, y don Jesús Bonache Alfaro, Concejal-Delegado de Personal, suplente.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, don Juan Antonio Vicente Serrano, titular y doña Encarnación Martínez García, suplente.

Director o Jefe de Servicio, don Maximino Arnaldos Hernández, Jefe Accidental de la Policía Municipal, titular y don Manuel López López, cabo de la Policía Municipal, suplente.

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, don Luis Avilés Virgili, titular y doña María Luisa Ramos García, suplente.

Funcionarios de carrera, don Rodolfo López Zambudio, titular y don Salvador Verdú Soler, suplente.

Secretario: don José Cosme Ruiz Martínez, Secretario General del Ayuntamiento, titular y don Ricardo Estévez Goytre, Técnico de Administración General, suplente.

Molina de Segura, 31 de octubre de 1986.—El Alcalde.

Número 3081

## MURCIA

**Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del Impuesto Municipal de Circulación y Certificaciones por varios conceptos contributivos**

El Recaudador de Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por Zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia: Autorizada la subasta de bienes muebles embargados a los deudores que se citan, procédase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los locales de esta Recaudación sita en la calle Vinadel, 11 de Murcia a las 10 horas, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su instrucción. Notifíquese esta Providencia al deudor. Murcia a 16 de octubre de 1986.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Los vehículos a enajenar son los siguientes y por los valores que se expresan:

Nombre del deudor-depositario y domicilio	Matrícula y marca	Características	Valor de tasación	Precio venta en 1.ª licitación	Precio venta en 2.ª licitación	Precio venta en en almoneda
Don Jesús Alberca Ortiz Torre de Romo, 56 Murcia	MU-2354-U Renault 4	9,3 HP 4 cilindros	300.000	200.000	150.000	100.000
Don Antonio Barquero Marín C/. Mula, 14 Javali Nuevo (Murcia)	MU-5586-O Peugeot 205	15 HP 4 cilindros	420.000	280.000	210.000	140.000
Don José Fernández García Castillo del Puerto, 50 Sangonera la Verde (Murcia)	MU-4882-P Seat 131	75 HP 4 cilindros	280.000	186.667	140.000	93.333
Don Joaquín Guerrero Travel San José, 1 Murcia	MU-1195-T Talbot Horizón	10 HP 4 cilindros	350.000	233.334	125.000	116.666
Don Marcial Hernández Oliva Salvador Martínez Moya, 49 Castillas (Murcia)	MU-0593-F Pegaso 1083	200 HP 8 cilindros	80.000	53.334	40.000	26.666
Don José Latorre Fernández Puente de la Vía, 54 Murcia	MU-4918-T Seat Ronda	9 HP 4 cilindros	450.000	300.000	225.000	150.000
Don Francisco Lorente Solano José Antonio, 13-bajo Corvera (Murcia)	MU-8018-O Citroën CX Palas	15,2 HP 4 cilindros	500.000	333.334	250.000	166.666
Don Francisco Navarro Avilés Juan XXIII Esparragal (Murcia)	MU-0060-S Citroën Dyane 6	4,9 HP 4 cilindros	196.000	130.667	98.000	65.333
Don Pedro Noguera López Travesía Prolongación Rosalinda Sangonera la Verde (Murcia)	MU-4457-S Renault 5 TL	9 HP 4 cilindros	350.000	233.334	175.000	116.666
Don Antonio Vidal Villaescusa Carretera El Raal (Murcia)	MU-5519-O Citroën Visa II	9,4 HP 4 cilindros	240.000	160.000	120.000	80.000
Don Fernando Zapata Gómez Mayor 119 El Raal (Murcia)	MU-5972 O Renault 5 TL	9,3 HP 4 cilindros	325.000	216.667	162.500	108.333

2.º Los vehículos subastados se encuentran en posesión de los propios deudores que han sido nombrados al efecto Depositarios y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en el lugar en que los deudores los tengan bajo su custodia.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza de al menos el 20 por 100 del tipo de aquellos, depósito éste, que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas originadas.

5.º Que celebrada la 1.ª licitación, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la 2.ª licitación que se indican.

7.º Que en caso de no ser enajenado la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, por los precios que se expresan.

8.º Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, estas serán canceladas y se aplicará a su extinción el precio del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9.º Que los gastos que ocasionen la adjudicación, por traslados u otros, así como, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

10.º Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

Murcia a 16 de octubre de 1986.—El Recaudador.

\* Número 3186

### CARAVACA DE LA CRUZ

Publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 232, del 9-10-86, edicto de este Ayuntamiento convocando oposición libre para la provisión en propiedad de plazas de Policía Municipal, se hacen las siguientes aclaraciones:

- a) Las plazas objeto de la convocatoria se encuentran clasificadas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.
- b) El apartado g) de la Base 2.ª quedará redactado en la forma siguiente: «No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública (artículo 165 del R.D. Legislativo 781/86 y Ley 53/1984).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 10 de octubre de 1986.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

\* Número 3239

### CIEZA

#### ANUNCIO

Aprobados los Padrones Municipales para la exacción del Impuesto Municipal sobre la publicidad, y de las Tasas de portadas, escaparates y vitrinas para el presente ejercicio fiscal de 1986, quedan expuestos al público, durante el plazo de 15 días, para presentación de reclamaciones y alegaciones.

Cieza, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3238

### CIEZA

#### ANUNCIO

Por la empresa Juan Carlos Marcos Martínez, se solicita devolución de la fianza, por importe de 140.000 pesetas, constituida para garantizar la ejecución

de las obras de «canalización de la Acequia de los Charcos, 3.ª fase».

Los interesados disponen de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Cieza, 30 de octubre de 1986.—El Alcalde.

\* Número 3237

### CIEZA

#### ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1 de abril de 1986, se expone al público este documento, junto con sus antecedentes y justificantes, a los efectos previstos en el artículo 15 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Cieza, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde.